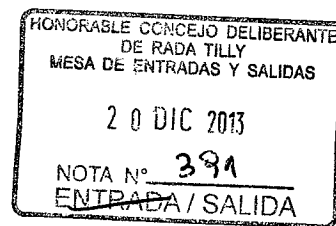


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2219/13  
19 de Diciembre de 2013.-

## ORDENANZA

### VISTO:

El Código Tributario Municipal y la Ordenanza General Impositiva N° 2139/12, modificatorias y concordantes; y

### CONSIDERANDO:

Que en las normas del visto se establecen las obligaciones tributarias exigibles a los contribuyentes.

Que es necesario reconocer a través de algún beneficio, a aquel contribuyente que manifiesta la intención de realizar el pago de sus obligaciones por adelantado, posibilitando al fisco disponer de recursos con anticipación.

Que corresponde emitir normas que ratifiquen el criterio de equidad y solidaridad.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA


**Art. 1º) OTORGUESE una bonificación de hasta el 12 % al contribuyente que abone sus obligaciones fiscales anticipadamente.**

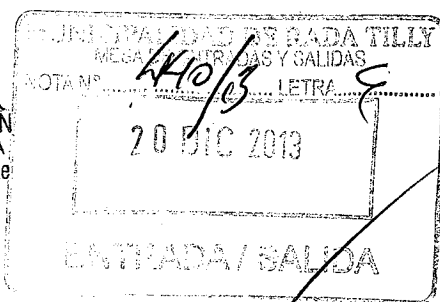
**Art. 2º) Dicha bonificación se aplicará sobre el impuesto y/o tasa que se abone anticipadamente y en forma proporcional a la cantidad de meses adelantados.**


**Art. 3º) En el caso de aquellos contribuyentes que hubieran abonado anticipadamente el impuesto, y que, como consecuencia de la construcción ampliación y/o refacción de su vivienda u obra nueva, se produjera una modificación en más de los metros cuadrados construidos, o sometimiento al régimen de propiedad horizontal y/o ante la generación de nuevas unidades funcionales durante el transcurso del año, el pago anual realizado se tomará a cuenta del impuesto inmobiliario respectivo, resultando exigible el pago del proporcional debido, sobre el excedente impago atento las modificaciones verificadas.**

**Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut



  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT